



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

1º Ord.  
CUDAP:EXP-UNC:0059656/2010

## RESOLUCIÓN N° 16/2011

VISTO:

La propuesta de materias optativas, para el Primer Semestre del año 2011, elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer como materias optativas del Departamento de Estadística y Matemática, correspondientes al Plan de Estudios de la Ordenanza N° 222, a dictarse en el Primer Semestre de 2011, las que se detallan a continuación:

- Licenciatura en Economía:
  - Matemática Financiera
- Licenciatura en Administración:
  - Matemática III

Art. 2º.- Establecer las siguientes caracterizaciones y requisitos para las materias antes detalladas:

➤ **MATEMÁTICA FINANCIERA**

- Caracterización:  
El contenido y desarrollo de la asignatura tiene por objeto proporcionar las bases necesarias para manejar las operaciones financieras corrientes y en especial las que se utilizan en el sistema financiero de la República Argentina y conceptos sobre Evaluación de Proyectos de Inversión. Rentas ciertas, Criterios de evaluaciones de proyectos de inversión en la empresa. Otras aplicaciones en la administración de empresas. Rentas aleatorias.
- Requisitos:  
Estadística I.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

1º Ord.  
CUDAP:EXP-UNC:0059656/2010

➤ MATEMÁTICA III

- Caracterización:  
El contenido y desarrollo de la asignatura tiene por objeto proporcionar el instrumental necesario para poder realizar análisis en el campo n-dimensional. Para lograr tal propósito, el curso a desarrollar se valdrá tanto de un enfoque general de carácter netamente teórico, como así también de la fundamentación analítica de importantes aspectos empíricos que son de gran aplicación en las área de cálculo, estadística, economía matemática, programación lineal, econometría, programación económica y macroeconomía.
- Requisitos:  
Matemática II.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

IV

Cr. SERGIO E. ZE  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS